

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA EL JUEVES DÍA 7 DE ABRIL DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del jueves, día siete de abril de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión constitutiva, la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto Art Natura, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Gemma del Corral Parra.
D^a. Francisca Bazalo Gallego.
D. Francisco Pomares Fuertes.
D. Carlos Conde O'Donnell.
D. Mario Cortés Carballo.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez.
D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.
D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina (Secretario General del Pleno)

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Oficial Mayor Municipal y la Concejala del Grupo Municipal Málaga para Gente D^a. Remedios Ramos Sánchez, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular:

"Bueno, pues muy buenos días a todos y a todas. Perdón por este pequeño retraso en el horario previsto.

Vamos a proceder a la constitución de la Comisión Especial de Investigación sobre el Proyecto Art Natura.

Le voy a pasar la palabra al Secretario de la Comisión, que pondrá en conocimiento la Resolución de Alcaldía por la que se crea esta Comisión.

Cuando quieras, Venancio".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

Hay una primera resolución de la Alcaldía de 7 de marzo de 2016 en donde pues se acuerda la creación de esta Comisión Especial, se da cuenta de la Sesión Ordinaria del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación y tal, y que se aprobó en Sesión Plenaria del 25 de febrero del 2016. Y se establece en este Decreto una determinada representación proporcional.

Y después también se señala que, visto el informe de Secretaría que, por una parte, el Alcalde es Presidente de la Corporación y es Presidente nato de todas las Comisiones, sin perjuicio de su delegación, y como las propias normas establecen la posibilidad de la elección de la Presidencia, entonces se acordó la constitución de la Comisión y que se reclame de cada Grupo pues las personas y tal.

Y posteriormente, hay, habiéndose apreciado un error en la composición, una nueva Resolución diciendo que la representación proporcional son cinco pertinentes al Grupo Municipal Popular, tres al Grupo Municipal Socialista, uno al Grupo Málaga Ahora, otro al Grupo Ciudadanos y otro al Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Entonces, pues se procede a la constitución de esta Comisión con los miembros que figuran ya en las resoluciones que han ido haciendo llegar los Partidos.

Acordamos la constitución".

PUNTO Nº 02.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

Sra. Del Corral Parra: "Muchas gracias al Secretario.

El Punto número 2 del Orden del Día recoge la elección del Presidente de la Comisión.

Por parte del Equipo de Gobierno, planteamos que la Comisión pueda ser presidida por D. Eduardo Zorrilla, y bueno, cuenta con nuestros cinco votos, y me imagino que ahora se tienen que pronunciar el resto de Grupos Políticos".

Dña. María Gámez Gámez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Grupo Socialista a favor".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Grupo Málaga Ahora a favor".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Grupo Ciudadanos a favor".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "A favor".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues una vez aprobada la Presidencia por parte de D. Eduardo Zorrilla, queda Ud. invitado a ocupar su lugar en la mesa. Enhorabuena".

(En estos momentos ocupa la Presidencia el Presidente de la Comisión Especial de Investigación sobre el Proyecto Art Natura, D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz).

PUNTO Nº 03.- APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA.

Sr. Presidente (D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz): "Buenos días.

El siguiente Punto del Orden del Día, el tercero, es la aprobación de las normas de funcionamiento interno de la Comisión de Investigación.

Se mandó un borrador de las normas al correo electrónico de cada uno de los miembros de esta Comisión, si bien en el día de ayer se consensuaron una serie de cambios que son los que se han repartido en papel hace un momento.

Creo que todos los miembros de la Comisión conocen el contenido de esta nueva propuesta. No obstante, si hay alguna intervención al respecto, y si no...

Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, aunque lo hemos consensuado, acabo de darme cuenta de un problema de redacción probablemente que puede dar lugar a confusión.

En el punto número 4 dice: «Las comparecencias y solicitudes de información que se quieran incluir, con un máximo de cuatro por sesión...», yo creo que sería más correcto para que no confunda que las solicitudes de información están limitadas a decir: «Las comparecencias, con un máximo de cuatro por sesión, y las solicitudes de información que se quieran incluir...». Me refiero sobre todo para que no parezca que reducimos las posibilidades de petición de información".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención al respecto o alguien que no esté de acuerdo con esa modificación? Yo creo que es asumible porque lo que hace es clarificar el sentido de la norma".

Sr. Secretario General: "¿La enmienda que introduciría qué...?".

Sra. Gámez Gámez: "Más que enmienda, sencillamente es cambiar el orden de la frase para que no dé lugar a confusión. Digo como quedaría respecto del último documento que hemos visto: «Las comparecencias, con un máximo de cuatro por sesión, y las solicitudes de información que se quieran incluir se presentarán...», y el resto queda igual. Es sólo alterar el orden de la frase.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, de cuatro. No sé si Ud. tiene el texto... Ah, si no lo tiene, claro que es mucho más complicado".

Sr. Secretario General: "Lo lógico es que antes de empezar la Sesión la Secretaría hubiera dispuesto de... O sea, que yo, quiero decir, no me puedo hacer responsable si hay algún tipo de..."

...(intervención fuera de micrófono)...

No, lo que quisiera es tener la definitiva".

Sr. Presidente: "Esta es la definitiva, salvo este cambio".

Sr. Secretario General: "Bien".

Sr. Presidente: "¿Le damos lectura?".

Sr. Secretario General: "No, sería... Los cambios con respecto a la primera que yo tenía es la 3.4, ¿no?, esta que Ud. está diciendo".

Sra. Gámez Gámez: "Perdón. Es que sobre el texto que probablemente Ud. tenga se han hecho muchos cambios, y sobre ya el último es esta sugerencia que yo he hecho".

Sr. Secretario General: "Y el 4.3, ¿no? ¿O hay más también?".

Sr. Presidente: "Hay algunos más respecto a la primera norma".

Sr. Secretario General: "Yo no puedo dar fe de nada si yo no tengo los papeles, como Uds. comprenderán. Yo no puedo...".

Sr. Presidente: "Lo podemos leer. Este es el texto definitivo que se consensuó ayer".

Sr. Secretario General: "¿Este es el definitivo?".

Sr. Presidente: "Ese es el definitivo.

Es cierto que sobre el texto que se consensuó ayer pues cometimos el error de no pasar una copia a la Secretaría; tampoco se ha mandado por correo electrónico a todos los miembros y no se ha repartido hasta ahora mismo. Le acabo de dar una copia al Sr. Secretario; no obstante, si él lo ve conveniente, podemos dar lectura completa a todas las normas".

Sr. Secretario General: "Vamos a dar lectura y Uds., por favor, estén atentos para que tengamos evidencia de que esto es lo que aprobamos.

«Normas de funcionamiento interno Comisión de Investigación Proyecto Art Natura.

Artículo 1: Objeto. La Comisión de Investigación sobre el Proyecto de Art Natura tiene como objetivo investigar situaciones de interés público sobre

todos aquellos aspectos relacionados con el mencionado proyecto y sus relaciones con el Ayuntamiento de Málaga. Todo ello en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, y en concreto el conocimiento detallado de la situación exacta del proyecto y de todas las actuaciones realizadas en ejecución del mismo y cualesquiera otros aspectos que sean de interés para la Comisión de Investigación».

¿Este primer Artículo Uds. lo conocen? ¿Es correcto? Bien.

«Artículo 2: Composición. La Comisión estará integrada por los miembros que designe el Pleno a propuesta de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, que estarán representados con la mucha proporcionalidad que en el resto de las Comisiones de Pleno. Actuará como Secretario el Secretario General del Pleno o el Funcionario Municipal en quien delegue. Asimismo, asistirán con voz pero sin voto aquellos directivos o técnicos que se juzgue de interés para el mejor funcionamiento de la Comisión».

Correcto.

«Artículo 3: Funcionamiento. Esta Comisión, que tendrá carácter no permanente, deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el mismo día de la fecha de celebración de la sesión siguiente a la de su constitución, pudiendo prorrogarse por un periodo de tres meses. Las sesiones de la omisión serán públicas, salvo acuerdo expreso en contrario motivado por la naturaleza de los asuntos a tratar. La Comisión conocerá de los asuntos establecidos en la Disposición Primera de las presentes normas. Al objeto de la preparación de los asuntos a conocer, la Presidencia de la Comisión, a principios de cada mes mediante mensaje enviado vía electrónica, comunicará a sus miembros y a la Secretaría de la misma la fecha prevista de celebración de la próxima Comisión».

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Y ahora el punto 4 sería: *«Las comparecencias, con un máximo de cuatro por sesión, y las solicitudes de información que se quieran incluir se presentarán a la Secretaría de la Comisión por vía electrónica con una antelación de quince días naturales previos a la celebración de la sesión».* ¿Está bien así?"

Sra. Gámez Gámez: "Sí".

Sr. Secretario General: "Vale.

5: *«Los demás aspectos, y en defecto de normativa propia, serán de aplicación supletoria a esta Comisión las disposiciones establecidas para las Comisiones permanentes del Pleno.*

Periodicidad. La Comisión se reunirá de forma mensual y los miembros podrán requerir de forma previa a cada reunión la documentación e información que consideren oportuna de la que deberán disponer al menos 48 horas antes de la misma.

2. Las sesiones mensuales de esta Comisión de Investigación se celebrarán el jueves de la primera semana del mes, salvo acuerdo de la propia Comisión».

Entonces, se ha incluido un punto tercero que dice: «La Comisión podrá decidir el aplazamiento de alguna sesión mensual por causa justificada sin que le reste a la duración máxima estipulada».

«Podrá decidir», quizá sería más correcto: «Podrá acordar», ¿no?, que es lo que hace la Comisión. Si le parece, podríamos cambiar, ¿no?».

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Secretario General: "Bien.

Luego: «el Artículo 5: Dictamen final o conclusiones. Las conclusiones se reflejarán en un dictamen redactado por la Secretaría de la Comisión, que será sometido a debate y votación de la misma y que posteriormente será debatido y votado por el Pleno Municipal», ¿de acuerdo?

Entonces, se entienden aprobadas en esta redacción por unanimidad".

Sr. Presidente: "¿No hay ningún voto en contra?".

Sr. Secretario General: "Y la Secretaría, una vez conocida, no le ve ningún problema de legalidad a esta redacción".

Sr. Presidente: "Bien, pues han quedado aprobadas las normas de esta Comisión por unanimidad.

PUNTO Nº 04.- CONTENIDOS A TRATAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

Sr. Presidente: Pasaríamos, entonces, al Punto Cuarto: Contenidos a tratar en la próxima sesión, que de acuerdo con las normas que acabamos de aprobar, sería el primer jueves del mes de mayo, que es el 5 de mayo.

Habíamos comentado que, si no había ninguna solicitud de contenido distinta, de documentación o de comparecencias, que se pedirían conforme a las normas que acabamos de aprobar, el Artículo Tercero, Cuarto, «con quince días naturales previos a la celebración de la sesión», pues este Punto no tiene contenido alguno. Podríamos aprobarlo sin más.

Si hay alguna cuestión especial que incluir, es el momento de decirlo".

Sra. Gámez Gámez: "Yo sólo por aclarar. Que efectivamente, como dicen las normas, tenemos hasta quince días naturales antes de la siguiente sesión la posibilidad de pedir información y pedir comparecencias. Por lo tanto, desde mi Grupo, y creo que desde el resto, lo vamos a dejar para más adelante, más acercándose a la fecha límite".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Esto no quita que, bueno, durante este periodo vamos a estar obteniendo información y las vistas de expediente y demás, que no es incompatible una cosa con la otra y que entra dentro del sistema de consultas y de acceso al expediente, entiendo, vamos".

Sr. Presidente: "Por supuesto.

Tendríamos, creo, si no me equivoco, hasta el 20 de abril para solicitar las comparecencias y las solicitudes también de información que se tratarían en la próxima sesión de esta Comisión. ¿De acuerdo, entonces?

Bien, pues si no hay nada más, damos por concluida esta primera Sesión Constitutiva de la Comisión de Investigación sobre el Proyecto Art Natura.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

Se levanta la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y nueve minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,


Eduardo Zorrilla Díaz

EL SECRETARIO GENERAL,


Venancio Gutiérrez Colomina